



Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos 28509 - Derecho del trabajo

Guía docente para el curso 2012 - 2013

Curso: 1, Semestre: 2, Créditos: 6.0

Información básica

Profesores

- **Elena María Santor Salcedo** hsantor@unizar.es

- **Pedro José Jiménez Usán**

Recomendaciones para cursar esta asignatura

El estudiante debe tener una actitud receptiva a los procesos lógicos formales y discursivos que rigen en el ámbito del Derecho, en particular, del Derecho del Trabajo, así como a la dialéctica de los respectivos intereses de empresarios y trabajadores.

Es aconsejable una planificación adecuada del tiempo de trabajo de acuerdo con la programación docente, atendiendo, sobre todo, a las fechas de entrega y/o exposición de trabajos y a la programación de lecturas.

Es conveniente haber cursado con aprovechamiento la asignatura de Elementos de Derecho Administrativo

Actividades y fechas clave de la asignatura

Según calendario académico y programación por la Facultad

Inicio

Resultados de aprendizaje que definen la asignatura

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

- 1:**
Es capaz de buscar y comprender la normativa reguladora del contrato de trabajo y su contenido y aplicarla para la resolución de diferentes problemas.
- 2:**
Sabe buscar, comprende, organiza y planifica la diferente documentación en relación con los contenidos de la asignatura y elabora documentos en materia laboral.
- 3:**
Explica y argumenta los fundamentos de la relación jurídico-laboral y sabe distinguirla de otras relaciones

jurídicas; conoce y comprende la regulación jurídica de las diferentes modalidades de contratos de trabajo y otras condiciones de trabajo.

- 4:** Es capaz de identificar las competencias de la Administración laboral en materias propias del contenido de la asignatura y relacionarse con ella, incluso a través del sistema de Administración electrónica.

Introducción

Breve presentación de la asignatura

Esta asignatura forma parte del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social y tiene un carácter introductorio del Módulo por cuanto la relación jurídica que nace del contrato de trabajo es el centro del sistema sobre el que se articulan otros subsistemas: el derecho individual del trabajo, el derecho colectivo del trabajo y la protección social de base profesional o Seguridad Social, incluido el subsistema de prevención de riesgos que se halla extramuros de este Módulo. Pero su carácter introductorio está presente, también, en tanto que inicia una forma de trabajo basada en la metodología jurídica sobre la base de unos principios jurídicos propios que modulan el conocimiento y la comprensión del Derecho Social. De ahí, que se ponga una particular atención a la relación jurídico-laboral, su constitución a través de las distintas modalidades contractuales laborales, así como a parte de del contenido que disciplinan los diferentes derechos y obligaciones de trabajadores y empresarios. Conocimientos que se completan y complementan con el resto de las asignaturas del Módulo (Derecho del Trabajo II. Derecho Colectivo del Trabajo, Derecho Procesal del Trabajo y Seguridad Social I y II).

Contexto y competencias

Sentido, contexto, relevancia y objetivos generales de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Dentro de los objetivos del Módulo Marco Normativo de las Relaciones Laborales y de la Seguridad Social, la asignatura proporciona a los estudiantes el marco teórico, conceptual y aplicativo del contrato de trabajo y le capacita para gestionar la contratación laboral e integrar en el marco de su actividad profesional los diferentes elementos jurídicos que exigen o condicionan las decisiones y la resolución de problemas en el marco de los conflictos individuales de trabajo o en la gestión de los recursos humanos.

Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Constituye el primer contacto con el sector del ordenamiento jurídico que regula la relación laboral o de trabajo y se trata de una asignatura que aporta la dimensión jurídica al hecho social del trabajo en una titulación con una clara inspiración interdisciplinar y que está presente en la totalidad de Grados acreditados e impartidos en la Universidad Española. Su ubicación en el segundo semestre del primer curso se justifica tras una previa visión del fenómeno trabajo de desde la perspectiva interdisciplinar que proporcionan asignaturas de otras disciplinas, incluida la específica perspectiva jurídica que aporta Elementos de Derecho Administrativo.

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

- 1:** Buscar y utilizar las normas jurídico-laborales y resolver los problemas y conflictos asociados a la identificación y aplicación del contrato de trabajo (C1-C2- C25-C50).
- 2:** Elaborar y presentar correctamente dictámenes o informes jurídicos de acuerdo a los contenidos, criterios formales y de estilo propios en el ámbito jurídico-laboral (C4-C18- C37).
- 3:**

Utilizar la contratación laboral a través de las diferentes modalidades de contratos de trabajo y comprender los mecanismos jurídicos de intermediación y acceso al empleo, así como los procesos de información y comunicación vinculados a la administración electrónica (C34-C41-C50).

Importancia de los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura:

Además de la específica aportación en la formación profesional al conocimiento y la resolución de los problemas vinculados con las competencias y contenidos propios de la asignatura, contribuye a fundamentar el conocimiento básico del Módulo Marco Normativo de las Relaciones laborales y de la Seguridad Social sobre el que se asienta el resto de asignaturas del Módulo y a fijar las bases de una forma de trabajo propia del ámbito jurídico-laboral de acuerdo con las competencias adquiridas que se irán ampliando y perfeccionando en el transcurso o desarrollo de las asignaturas que conforman el Módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación

- 1:**
La realización de un examen teórico en el que se debe demostrar el conocimiento, identificación y comprensión del marco teórico normativo de la relación jurídica laboral y la contratación laboral a través de una prueba escrita, en la que se valorará la claridad conceptual y la relación entre los diferentes elementos y contenidos que configuran la materia del programa. Este examen tendrá carácter de prueba global y un peso sobre la nota final del 70 por ciento. Para superarla el estudiante tendrá que obtener, al menos, el 35 por ciento de la puntuación.
- 2:**
La realización de un examen práctico en la prueba final, que servirá para evaluar la capacidad para buscar, seleccionar y gestionar la normativa y la documentación laboral y aplicarla para solucionar los problemas específicos en el marco del contrato de trabajo, así como la correcta elaboración y presentación de los resultados. Dicho examen práctico representa el 30 por ciento de la nota final y para superarlo el estudiante tendrá que obtener al menos el 15 por ciento de la puntuación.
- 3:**
No obstante lo anterior, los alumnos que asistan regularmente a las clases prácticas (al menos a un 80% de las mismas) podrán realizar voluntariamente un supuesto práctico evaluable avanzado el semestre, que representará un 15 por ciento del valor asignado a la parte práctica de la asignatura.

Los alumnos que hayan superado esta práctica evaluable tendrán que realizar también el supuesto práctico el día del examen final, pero dicho supuesto tendrá sólo un valor del 15 por ciento restante sobre el 30 por ciento asignado a la parte práctica de la asignatura.

Con esta fórmula de evaluación sumativa, la nota de la parte práctica de la asignatura será la media resultante - no inferior al 15% de la puntuación para ser superada- de la calificación de la prueba práctica evaluable y de la calificación del supuesto práctico del examen final.

Pruebas para estudiantes no presenciales o aquellos que se presenten en otras convocatorias distintas de la primera

Los estudiantes no presenciales o que tengan que presentarse en sucesivas convocatorias por no haber superado la asignatura en primera convocatoria o por haber superado únicamente el examen teórico o el práctico, realizarán todas las pruebas o sólo aquella que no hayan superado en los términos señalados en el apartado anterior para cada actividad de evaluación.

Actividades y recursos

Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

1. El modelo didáctico instructivo con exposición de los conceptos y conocimientos teóricos y la utilización de bibliografía sobre los contenidos programados.
2. La utilización del método del caso en las actividades prácticas centrado en la actividad y participación del estudiante.
3. La realización de talleres de trabajo.

Actividades de aprendizaje programadas (Se incluye programa)

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

1:
Clases expositivas: 30 horas

Clase magistral de presentación de los contenidos más significativos de cada módulo para facilitar su comprensión y estudio

2:
Clases prácticas: 30 horas

24 horas prácticas aula:

- Búsqueda, análisis y redacción de documentos jurídicos relacionados con los contenidos del programa
- Resolución de casos prácticos
- Elaboración de dictámenes jurídicos

6 horas talleres de trabajo:

- Iniciación a las fuentes documentales, bases de datos y documentación electrónica en materia laboral (Taller 1)
- Aspectos formales de los contratos laborales (Taller 2)
- La Administración electrónica en materia de contratación (Taller 3)

3:
Trabajo del estudiante: 140 horas

- Lecturas de libros de texto, artículos doctrinales y libros de consulta
- Búsqueda y análisis de legislación y jurisprudencia
- Resolución de cuestionarios y problemas
- Resolución de casos prácticos
- Exámenes

Planificación y calendario

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

Clases expositivas

- Semanas 1 y 2: Unidad didáctica I
- Semanas 3 y 4: Unidad didáctica II
- Semana 5: Unidad didáctica III
- Semanas 6 a 9: Unidad didáctica IV
- Semanas 12 a 15: Unidad didáctica V

Clases prácticas

Presenciales

- Semanas 2 a 15

Evaluables

- Semanas 5, 9 y 15

Talleres de trabajo (evaluables)

- Semana 1: Taller 1
- Semana 8: Taller 2
- Semana 14: Taller 3

Programa y bibliografía

Programa resumen de las unidades didácticas

UNIDAD DIDACTICA I:

Supuesto de hecho, concepto y caracteres del Derecho del trabajo.

- *Lección 1. Supuesto de hecho, concepto y caracteres del Derecho del Trabajo.*

UNIDAD DIDACTICA II:

El sistema de fuentes del Derecho del Trabajo.

- *Lección 2. Las fuentes estatales del Derecho del Trabajo.*
- *Lección 3. Normas internacionales y supranacionales.*
- *Lección 4. El convenio colectivo y otras fuentes.*

UNIDAD DIDACTICA III:

La pluralidad de fuentes y la aplicación del Derecho del Trabajo.

- *Lección 5. La unidad del Derecho del trabajo y la aplicación de su normativa.*

UNIDAD DIDACTICA IV:

Concepto, sujetos y objeto.

- *Lección 6. Concepto y sujetos del contrato de trabajo.*
- *Lección 7. Identificación del empresario y relación de trabajo.*
- *Lección 8.- El objeto del contrato de trabajo.*

UNIDAD DIDACTICA V:

Presupuestos, modalidades y eficacia del contrato de trabajo.

- *Lección 9.- Capacidad para contratar.*
- *Lección 10.- Elementos constitutivos y efectos.*
- *Lección 11.- Modalidades de contrato de trabajo.*

Bibliografía

Referencias bibliográficas de la bibliografía recomendada

- Alonso Olea, M. & Casas Baamonde, M.E. (2009). Derecho del Trabajo (26ª ed., rev.). Madrid: Civitas.
- Aramendi Sánchez, P. et al. (2012). Social : derecho laboral, seguridad social. 2012. Madrid: Francis-Lefebvre.
- Base de datos de Doctrina: La Ley digital. [Recurso electrónico]. (2007-). Las Rozas (Madrid): La Ley.
- Galiana Moreno, J.M. & Sempere Navarro, A.V. (eds.) (2012). Legislación laboral y de Seguridad Social (20ª ed.). Cizur Menor (Navarra): Aranzadi.
- González Biedma, E. (ed.). (2011). Prevención de riesgos laborales: Ley y normas complementarias (11ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Martín Valverde, A., Rodríguez-Sañudo Gutiérrez, F & García Murcia, J. (2012). Derecho del trabajo (21ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Montoya Melgar, A. (2011). Derecho del trabajo (32ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Nautis social [Recurso electrónico]. [ca. 2008-]. Madrid: Francis Lefebvre.
- Palomeque López, M.C. & Álvarez de la Rosa, M. (2012). Derecho del trabajo (20ª ed.). Madrid: Centro de Estudios Ramón Areces.
- Ramírez Martínez, J.M. (dir.). (2002). Curso de derecho del trabajo (11ª ed.). Valencia: Tirant lo Blanch.
- Rodríguez-Piñero, M. et al. (eds.). (2012). Legislación laboral y de seguridad social (14ª ed.). Madrid: Tecnos.
- Serrano Martínez, J.E. & Sequeira de Fuentes, M. (eds.). (2012). Legislación social básica (31ª ed., actualizada). Cizur Menor (Navarra): Civitas.
- Vida Soria, J., Monereo Pérez, J.L. & Molina Navarrete, C. (2005). Manual de derecho del trabajo (3ª ed.). Granada: Comares.
- Westlaw Convenios Colectivos [Recurso electrónico]. (2008-). Pamplona: Aranzadi.
- Westlaw Práctico Social [Recurso electrónico]. (2008-). Pamplona: Aranzadi
- Westlaw [Recurso electrónico]. (2006-). Pamplona: Aranzadi.